

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02563/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Inicial de la Municipalidad de Doñihue para el año 2025.
6. El Acuerdo del Concejo Municipal N°172, adoptado en Sesión Ordinaria N°36, de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°22, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$1.500.000.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar una modificación presupuestaria que permita dar cumplimiento a los requerimientos operativos y financieros del Municipio.
2. Que la Modificación Presupuestaria N°22 ha sido debidamente analizada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Doñihue.
3. Que toda modificación al Presupuesto Municipal debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
4. Que el ordenamiento jurídico vigente faculta al Alcalde para aprobar la presente modificación presupuestaria.

DECRETO

1. **APRÚEBASE**, en todas sus partes, la Modificación Presupuestaria N°22, correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2025, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto total de \$1.500.000, conforme a lo aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal N°172.

Descripción AreaGestion	Código Cuenta	Descripción	Agrega	Disminuye
GESTION INTERNA	215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.500.000	
GESTION INTERNA	215-22-12-999-000-000	OTROS		1.500.000
Totales			1.500.000	1.500.000

2. **IMPÚTESE** el gasto y/o los ajustes presupuestarios a las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO 1	Digital	Ver		
ANEXO 2	Digital	Ver		

JHT/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21460131&hash=41908>